



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2267

Aprobada en 1ª Vuelta: 10/11/1988 - B.Inf. 29/1988

Sancionada: 28/11/1988

Promulgada: 02/12/1988 - Decreto: 2789/1988

Boletín Oficial: 08/12/1988 - Nú: 2621

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1.- Declárase de interés provincial las Primeras Jornadas Provinciales de Educación de Adultos a realizarse los días 24, 25 y 26 de noviembre del presente año en la ciudad de General Roca, (Río Negro), organizada por U.N.T.E.R. y Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.